ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-011
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 1 de 2

Fecha:	02	de	SEPTIEMBRE	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato:	Compraventa	Convenio:	N/A
Numero:	338-2026	Del:	13/08/2026

Objeto del contrato: "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y OTROS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULOS Y BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA".

Contratista:	DIANA MARCELA MANCHOLA CÓRDOBA
C.C:	55.166.445 de Neiva Huila
Valor del contrato:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) M/CTE.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del objeto del presente proceso, será de **DÍEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y requisitos de ejecución del contrato. El acta de inicio del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio, una vez efectuada la legalización del contrato.
CDP:	202604210001 del 21/04/2026.
RP:	202604210221 del 21/04/2026.
Fecha legalización	24 de agosto de 2026.
Fecha de Finalización del contrato:	11 de septiembre de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que, entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA** y **DIANA MARCELA MANCHOLA CÓRDOBA,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No.** 55.166.445 de Neiva Huila, se celebró el Contrato No. **338** del 13 agosto de 2026, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y OTROS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULOS Y BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA".**, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) M/CTE.** y un plazo de ejecución de 30 treinta días calendario.

- Que el contrato fue suscrito por las partes el día 13 de agosto de 2026, fue debidamente publicado a través del Sistema Electrónico de Contratación pública y que el Registro Presupuestal Nro. **202604210221** expedido el día 21 de abril de 2026 se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 11 de noviembre de 2025 y se allegaron las respectivas estampillas aplicables, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula Nro. 2 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES: En el Municipio del Guamo, hoy dos (02) de septiembre del 2026, se reunieron en la Alcaldía municipal del Guamo – Tolima, la supervisora **MARÍA CAMILA VILLANUEVA VERA, (DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO)** o quien haga sus veces, y DIANA MARCELA MANCHOLA CÓRDOBA, identificada con Cédula de Ciudadanía **No.** 55.166.445 de Neiva Huila, quien actúa en el presente contrato como contratista, con el objeto de dejar constancia por medio de la presente acta, que, en la fecha, se da inicio real y efectivo al objeto del contrato citado.

De conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato, se ha designado como Supervisora a **MARÍA CAMILA VILLANUEVA VERA, (DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO)** o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 338 cuyo objeto **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES Y OTROS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULOS Y BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA".,** el día 02 de septiembre de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 11 de septiembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día 02 de septiembre de 2026.

Diana Marcela Manchola

DIANA MARCELA MANCHOLA CÓRDOBA
55.166.445 de Neiva Huila

MARÍA CAMILA VILLANUEVA VERA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Powered by CamScanner